Universidad Autónoma de Entre Ríos
- CONSEJO SUPERIOR -

RESOLUCIÓN "CS" Nº 109-23

PARANÁ, 31 MAY 2023

VISTO:

El expediente N° S01: 4297/2023 UADER_RECTORADO, referido a la Declaración de Interés del "*41° Congreso Argentino de Pediatría*"; y

CONSIDERAND:

Que el Secretario de Integración y Cooperación UADER solicita se declare de Interés Institucional el *"41° Congreso Argentino de Pediatría"*, cuyo lema será *"La Pediatría en tiempos de cambio"*, en el que se abordarán temas relacionados con la problemática actual, regional y global, inmersa en una realidad social cambiante.-

Que dicho evento es organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría y se desarrollará los días 26, 27, 28 y 29 de septiembre de 2023 en el Hotel & Casino Cóndor de los Andes y Cinépolis Mendoza Plaza, de la ciudad de Mendoza.-

Que participarán de este acontecimiento aproximadamente cinco mil pediatras y otros miembros integrantes del equipo de salud provenientes de todo el país, y se contará con la presencia de prestigiosos invitados nacionales y extranjeros.-

Que la Pediatría es una especialidad de la edad evolutiva de la vida, de un ser en permanente cambio (crecimiento, desarrollo, maduración) en interdependencia con el medio donde se desarrolla (familiar, escolar y social).-

Que, la niñez representa un período de gran vulnerabilidad en el cual el organismo es especialmente sensible a factores favorables y desfavorables del entorno y con un comportamiento variable ante los determinantes de la salud, que conlleva una expresión diferencial en los niveles de salud mediante gradientes dentro de las subpoblaciones. Los contextos en los que se produce el desarrollo son críticos y, en ese sentido, el más inmediato y temprano, el familiar, es sobre el que se construyen las bases.-

Que la Secretaría de Integración y Cooperación UADER considera que el acompañamiento institucional a este proyecto contribuiría a la generación de vínculos que conllevarán al emprendimiento de acciones conjuntas con la entidad mencionada y sus miembros logrando además una fluida articulación con las distintas carreras que se ofertan desde nuestra Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud, por ejemplo Licenciatura y

Tecnicatura en Enfermería, Licenciatura y Tecnicatura en Producción de Bioimágenes, Tecnicatura en Prótesis Dental, etc.-

Que asimismo, la presente iniciativa se encuadra en el punto 1.D del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) UADER, "Fomento de la participación universitaria en simposios, congresos, jornadas, talleres u otras instancias de formación organizadas por instituciones regionales, nacionales e internacionales abocadas al desarrollo científico y tecnológico".-

Que la Comisión Permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 30 de mayo de 2023, recomienda declarar de Interés el 41° Congreso Argentino de Pediatría, Realizado por la Sociedad Argentina de Pediatría.-

Que este Consejo Superior en la cuarta reunión ordinaria llevada a cabo el día 31 de mayo de 2023, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

Universidad Autónoma de Entre Ríos
- CONSEJO SUPERIOR -

RESOLUCIÓN "CS" Nº 109-23

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos el *"41° Congreso Argentino de Pediatría"*, cuyo lema será *"La Pediatría en tiempos de cambio"*, organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría a desarrollarse los días 26, 27, 28 y 29 de septiembre de 2023 en la ciudad de Mendoza, Argentina, conforme los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y, cumplido archivar.-

Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.

Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto
VICERRECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos